



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Distr.
GENERAL

CFA(XXVI)/1
14 de septiembre de 2011

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

VIGÉSIMO-SEXTO PERÍODO DE SESIONES
Del 14 al 19 de noviembre de 2011
La Antigua Guatemala, Guatemala

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del orden del día y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
5. Proyecto de presupuesto administrativo para el año 2012
6. Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos
7. Estado actual de la Cuenta Administrativa
8. Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de actividades previas a proyectos,
 - (ii) Subcuenta de proyectos
 - (b) Fondo de Cooperación de Bali
9. Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2010
10. Programa de trabajo bienal del Comité para 2012 – 2013
11. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2012
12. Fechas y el lugar de celebración del vigésimo séptimo y vigésimo octavo período de sesiones
13. Asuntos varios
14. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
15. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

Punto 1 - Apertura del período de sesiones

El período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración será inaugurado por su Presidente, el Dr. Agus Sarsito (Indonesia), con el Dr. Atsushi Suginaka (Japón) como Vicepresidente. La apertura tendrá lugar en una sesión conjunta de los Comités.

Punto 2 - Aprobación del orden del día y organización del trabajo

El Comité estudiará y aprobará el orden del día para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el programa de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo de trabajo oficioso (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de las tareas que le sean asignadas. A fin de agilizar el proceso, los puntos 3 y 4 del orden del día se tratarán y finalizarán durante una sesión conjunta de todos los Comités.

Punto 3 - Admisión de observadores

El Comité decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que soliciten participar en el período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará una lista de tales solicitudes a la asamblea para su consideración y decisión.

Punto 4 - Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos

[Documentos ITTC/EP-41 & ITTC/EP-42]

Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales de los informes del Grupo de Expertos se deben tratar como un tema separado en una sesión conjunta de los Comités. Los informes de la cuadragésima primera y cuadragésima segunda reunión del Grupo de Expertos, incluidas sus observaciones generales, figuran en los documentos ITTC/EP-41 e ITTC/EP-42.

Punto 5 - Proyecto de presupuesto administrativo para el año 2012

[Documento CFA(XXVI)/2]

Al igual que para el año 2011, la Secretaría ha preparado un presupuesto administrativo para un solo año sobre la base del CIMT de 1994. A la fecha del 29 de julio de 2011, si bien el progreso realizado en la ratificación del CIMT de 2006 podría llevar a su entrada en vigor en 2012, aún se necesita la ratificación de países que representen otros 53 votos (según lo estipulado en el Anexo A del CIMT de 2006) para alcanzar el nivel mínimo requerido en el primer párrafo del artículo 39 del CIMT de 2006. Pese a que probablemente se finalicen otras ratificaciones antes del 1 de enero de 2010, al momento de prepararse el presupuesto, la Organización continuaba funcionando conforme al CIMT de 1994 y, por lo tanto, el documento adjunto se preparó sobre esa base.

La Secretaría es consciente de los esfuerzos realizados por diversos países para finalizar su proceso de ratificación y continuará siguiendo de cerca la situación a fin de tomar las medidas adecuadas para asegurar una fluida transición hacia el funcionamiento de la Organización con arreglo al CIMT de 2006. Los miembros recordarán que el Comité de Finanzas y Administración, en su reunión de diciembre de 2010, debatió un presupuesto indicativo basado en las disposiciones del CIMT de 2006. Posteriormente, según lo requerido por el Comité, dicho documento se distribuyó a principios del corriente año para permitir un mayor análisis de los miembros y recibir sus comentarios.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXVI)/2 y, sobre esa base, aprobar las propuestas presupuestarias para presentarlas a la consideración del Consejo.

Punto 6 - Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos

[Documento CFA(XXVI)/3]

El Comité procederá a estudiar el documento CFA(XXVI)/3, en el que se detalla el pago de las contribuciones de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 a 2011, incluidos recibos, intereses y atrasos.

Punto 7 - Estado actual de la Cuenta Administrativa

[Documento CFA(XXVI)/4]

El Comité procederá a estudiar el documento CFA(XXVI)/4, en el que se presenta el estado financiero actual de la Organización respecto de los gastos relacionados con el presupuesto administrativo del ejercicio económico de 2011 y los recursos disponibles.

Punto 8 - Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali

[Documento CFA(XXVI)/5]

- (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de actividades previas a proyectos,
 - (ii) Subcuenta de proyectos.
- (b) Fondo de Cooperación de Bali.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXVI)/5, en el que se detallan el estado y los recursos de estas cuentas. Este documento incluye asimismo un informe sobre la situación de los proyectos, anteproyectos y actividades que ya se han finalizado, para someterlo a la consideración y evaluación del Comité y los donantes pertinentes.

Punto 9 - Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2010

[Documento CFA(XXVI)/6]

El Comité procederá a examinar el documento CFA(XXVI)/6 y, si corresponde, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2010.

Punto 10 - Programa de trabajo bienal del Comité para 2012-2013

[Documento ITTC(XLVII)/8]

De conformidad con la recomendación del Consejo, el Comité podrá debatir el texto preliminar del Programa de Trabajo Bienal de la OIMT para 2012-2013, que figura en el documento ITTC(XLVII)/8, especialmente la sección sobre las actividades relativas a finanzas y administración.

Punto 11 - Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2012

La elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2012 se llevará a cabo, según la práctica habitual, luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

Punto 12 - Fechas y lugar de celebración del vigésimo séptimo y vigésimo octavo período de sesiones

Las fechas y el lugar de celebración del vigésimo séptimo y vigésimo octavo período de sesiones del Comité se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno período de sesiones.

Punto 13 - Asuntos varios

El Comité podrá tratar cualquier otro asunto de carácter financiero o administrativo.

Punto 14 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales

El Comité estudiará las recomendaciones que decida presentar al Consejo.

Punto 15 - Informe del período de sesiones

El Comité estudiará y aprobará un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitará a su Presidente que presente dicho informe durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.